SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

Biene en el Rl. Peñalosa, en los señores Don
Miguel Lorenzo Amaya y Dn. Pedro Ortuño Vizente
Capitulares deste ayuntamto. a quienes nombro de una con
formidad por tales Alcaldes de la Santa hermandad por
el referido tiempo, y queriendo que los acepten
y juren en toda forma, estando presentes Ntros. les
fue echo notorio el referido nombramiento, y que acepta
ron y juraron sobre la bara de la Justizia de cumplir
bien y fielmente con dhos. oficios y defender el misterio
de la Ymmaculada de nuestra Señora de la Concepzn.
y en señal de posesion se les entrego el baston y bara de
Justizia y lo firmaron=

El Señor Dn. Juan Soriano Vizente y Cuos nombro por
Alguacil mayor a Don Juan Ortega Selua
El Señor Dn. Franco. Muñoz Vizente nombro por tal Algua
zil mayor a Dn. Pedro Perez herrero.
El Señor Dn. Antonio Ortega Selua se conformo con el
boto y nombramto. echo por dho. señor Dn. Juan Soriano
El Señor Dn. Juan Yguebe Ortuño dixo que se conformaba
con el boto y nombramto. echo por dho. señor Dn. Juan So
riano Vizente y Cuos
El Señor Dn. Martín Muñoz Lorenzo, nombro por
Alguacil mayor a Dn. Pedro Mathias
El Señor Dn. Sebastián Ximenez se conformo con el
boto y eleccion de Alguacil mayor echa por el señor Don